

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*Anuncio de 18 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda de Jaén, por el que se publican acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación del acuerdo de incoación y notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

#### NOTIFICACIONES

Expediente: J -02162/2017 Matrícula: 5189HHH Titular: VICENTE ESQUINAS FERNANDEZ Nif/Cif: 07483983J Domicilio: C/ ESPAÑA, Nº 30 Co Postal: 28380 Municipio: COLMENAR DE OREJA Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 12 de Septiembre de 2017 Vía: N-4 Punto kilométrico: 244 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE ANTEQUERA HASTA ARANJUEZ LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 19:49 HORAS DE FECHA 18/08/2017 Y LAS 19:49 HORAS DE FECHA 19/08/2017 DESCANSO REALIZADO 08:22 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 11:27 HORAS DE FECHA 19/08/2017 Y LAS 19:49 HORAS DE FECHA 19/08/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO MÍNIMO DE 9 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. ADJUNTO DOCUMENTO IMPRESO Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100.

Expediente: J -02203/2017 Matrícula: 5340GSC Titular: TRANSPORTES GARCIA DE LA FUENTE SA Nif/Cif: A28227742 Domicilio: CALLE LAUREL, Nº 18 Co Postal: 28005 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 13 de Septiembre de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MANZANARES HASTA MANZANARES LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), ENTRE LAS 22:11 HORAS DE FECHA 27/08/2017 Y LAS 22:11 HORAS DE FECHA 28/08/2017 DESCANSO REALIZADO 08:43 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 13:28 HORAS DE FECHA 28/08/2017 Y LAS 22:11 HORAS DE FECHA 28/08/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO FRACCIONADO (SOBRE 3 HORAS + 9 HORAS), REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 8 HORAS E INFERIOR A 9 HORAS. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100.

Expediente: J -02221/2017 Matrícula: 1063JZM Titular: LUIS MIGUEL MARCHANTE SEGADOR Nif/Cif: 70581507G Domicilio: AVENIDA NORTE, Nº 94 Co Postal: 13400 Municipio: ALMADEN Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 17 de Julio de 2017 Vía: A 305 Punto kilométrico: 98 Hechos: NO LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO DOCUMENTACION FORMAL QUE ACREDITE LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTAR EL SERVICIO. CARECE DEL TC 2 Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 102.3 Sancion: 201.

00128324

Expediente: J -02230/2017 Matrícula: 8279KBZ Titular: DACHSER Nif/Cif: A20006607 Domicilio: ROSA BUTLER Y MENDIETA PARC 21, W Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 14 de Septiembre de 2017 Vía: N-322 Punto kilométrico: 145 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA UBEDA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA PAQUETERIA EN VEHICULO LIGERO DE SERVICIO PUBLICO . PRESENTA SOLICITUD DE AUTORIZACION CON FECHA 01/08/2017 Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: J -02242/2017 Matrícula: MA001592BH Titular: FRANCISCO PLATA MORAL Nif/Cif: 28787445R Domicilio: C/ SANTO TOMAS 2 -3B Co Postal: 29400 Municipio: RONDA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2017 Vía: N-IVa Punto kilométrico: 292 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALBACETE HASTA RONDA REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACIÓN CADUCADA, REVOCADA O QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA HUBIERA PERDIDO VALIDEZ. TRANSPORTA MATERIAL DE FERIA EN VEHICULO CON TARJETA DE BAJA POR NO VISAR Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sancion: 601.

Expediente: J -02269/2017 Matrícula: J 002618W Titular: FANEL COCIU Nif/Cif: Y0716690R Domicilio: CALVARIO, Nº 15 Co Postal: 30520 Municipio: JUMILLA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 59 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA GRANADA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA BARRAS DE ALUMINIO EN VEHICULO LIGERO SIN ACREDITAR RELACION LABORAL EL CONDUCTOR CON LA EMPRESA TRANSPORTISTA, NI PRESENTAR ALBARN DE LA CARGA TRANSPORTADA Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: J -02273/2017 Matrícula: 0087CDR Titular: FRANCISCO HERAS ROBLES Nif/Cif: 26227049B Domicilio: OBISPO BASURTO, 21 Co Postal: 23006 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Septiembre de 2017 Vía: A316 Punto kilométrico: 3,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BEDMAR Y GARCIEZ HASTA UBEDA DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 3050 KGS. MMA: 2700 KGS. EXCESO: 350 KGS. 12.96% ADJUNTO TIKET DE PESAJE Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100.

Expediente: J -02275/2017 Matrícula: 0087CDR Titular: FRANCISCO HERAS ROBLES Nif/Cif: 26227049B Domicilio: OBISPO BASURTO, 21 Co Postal: 23006 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 20 de Septiembre de 2017 Vía: A316 Punto kilométrico: 3,8 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BEDMAR Y GARCIEZ HASTA UBEDA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. REALIZA TTE PUBLICO EN VEHICULO LIGERO CARECIENDO DE AUTORIZACION Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: J -02281/2017 Matrícula: 9360GNW Titular: ANTONIO GAMARRA NARVAEZ Y OTRO, C.B. Nif/Cif: E18295295 Domicilio: CHICLANA DE SEGURA, 13 Co Postal: 23009 Municipio: JAEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 21 de Septiembre de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 266,168 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GRANADA HASTA SANTA ELENA FALSEANDO LAS HOJAS DE REGISTRO, LA TARJETA DE CONDUCTOR, FALSEAMIENTO DE SU CONTENIDO O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN OBLIGATORIOS. TRANSPORTANDO LACTEOS, NO SE ACREDITA RELACION LABORAL DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA EN EL VEHICULO CON LA COMUNIDAD DE BIENES TITULAR DEL MISMO. EL CONDUCTOR TAMPOCO ACREDITA RELACION LABORAL CON LA COMUNIDAD DE BIENES TITULAR DEL VEHICULO Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: J -02286/2017 Matrícula: 4685JRP Titular: TRANSPORTE Y LOGISTICA ALFAGUARA, S.L. Nif/Cif: B18445395 Domicilio: CALLE TORRE DE LA BRUJA, 04 3 B Co Postal: 18008 Municipio: GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 22 de Septiembre de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VIVEIRO HASTA ARMILLA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE

SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 17:07 HORAS DE FECHA 29/08/2017 Y LAS 17:07 HORAS DE FECHA 30/08/2017 DESCANSO REALIZADO 10:22 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 06:45 HORAS DE FECHA 30/08/2017 Y LAS 17:07 HORAS DE FECHA 30/08/2017. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MÍNIMO DE 11 HORAS, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL DOCUMENTO IMPRESO EXTRAÍDO DEL TACOGRAFO Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100.

Expediente: J -02294/2017 Matrícula: 2171FWL Titular: EXCAINDAL SL Nif/Cif: B04492708 Domicilio: CTRA. DE LA MOJONERA, 285 1 Co Postal: 04740 Municipio: BALERMA Provincia: Almería Fecha de denuncia: 23 de Septiembre de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MADRID HASTA MURCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 11:11 HORAS, ENTRE LAS 20:34 HORAS DE FECHA 20/09/2017 Y LAS 12:33 HORAS DE FECHA 21/09/2017. EXCESO 01:11 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA DOCUMENTO IMPRESO Normas Infringidas: 141.24.2 LEY 16/87 Sancion: 401.

Expediente: J -02370/2017 Matrícula: CR000961X Titular: JOSEFA ANTEQUERA TAPIA Nif/Cif: 26203182H Domicilio: PINTOR ZABALETA, Nº 13 Co Postal: 23700 Municipio: LINARES Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 04 de Octubre de 2017 Vía: A401 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE UBEDA HASTA LINARES DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4050 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 550 KGS. 15.71% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRA NSPORTA ARTYICULOS FERIA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301.

Expediente: J -02384/2017 Matrícula: 2804JTV Titular: REYMALASA XXI S.L. Nif/Cif: B93238202 Domicilio: ANTONIO JIMENEZ RUIZ N13 ES. IZQ 2B Co Postal: 29009 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 06 de Octubre de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MADRID HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4650 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1150 KGS. 32.85% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y SE ENTREGA COPIA AL CONDUCTOR, BASCULA MOVIL HAENNI WL-103/10T, NUMERO 4698 Y 4699. TRANSPORTA MOBILIARIO. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: J -02385/2017 Matrícula: 2804JTV Titular: REYMALASA XXI, S.L. Nif/Cif: B93238202 Domicilio: ANTONIO JIMENEZ RUIZ N13 ES. IZQ 2B Co Postal: 29009 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 06 de Octubre de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE MADRID HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. VEHICULO LIGERO, TRANSPORTA MOBILIARIO. EL CONDUCTOR NO ACREDITA DOCUMENTALMENTE LA RELACION DE LA MERCANCIA TRANSPORTADA CON LA EMPRESA TRANSPORTISTA, ASI COMO RELACION LABORAL DEL CONDUCTOR, PARA ACOGERSE A LA EXENCION DE AUTORIZACION, POR REALIZAR TTE. PRIVADO. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801.

Expediente: J -02508/2017 Matrícula: 0591FLZ Titular: RACIONALIZ. Y MANUF. FORESTATES (RAMAFOSA) Nif/Cif: A28093706 Domicilio: INFESTA, S/N Co Postal: 15300 Municipio: BETANZOS Provincia: Coruña Fecha de denuncia: 30 de Octubre de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE PIEDRABUENA HASTA LINARES DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES SUPERIOR A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 41940 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 1940 KGS. 4.85% SE ADJUNTA TICKET OFICIAL PESAJE BASCULA OFICIAL JUNTA ANDALUCIA. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 301.

Expediente: J -02511/2017 Matrícula: 6950GZC Titular: RACIONALIZ. Y MANUF. FORESTARES, S.A. (RAMAFOSA) Nif/Cif: A28093706 Domicilio: C/ INFESTA, S/N Co Postal: 15300 Municipio: BETANZOS Provincia: Coruña Fecha de denuncia: 30 de Octubre de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 266 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCÍAS DESDE PIEDRABUENA HASTA LINARES DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES SUPERIOR A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 42040 KGS. MMA: 40000 KGS. EXCESO: 2040 KGS. 5.10% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE, REALIZADO EN BASCULA OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, MARCA CONTECSUR 2 PLATAFORMAS, CLASE III, NUMERO 73013. TRANSPORTA MADERA DE PINO Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 333.

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, Servicio de Transportes, sito en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª plta., 23071, de Jaén, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los treinta días siguientes a la publicación de la presente notificación.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

Jaén, 18 de enero de 2018.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.